

Gerardo Landaluce Calleja, Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras, como órgano de contratación de la misma en virtud de los arts. 61 y 323.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del art. 326 de dicha ley.

RESUELVE

1.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación del expediente de contratación: **“Proyecto de reordenación y refuerzo de firme en los viales de acceso a las terminales de contenedores del Muelle Juan Carlos I y del Muelle Este de Isla Verde Exterior, en el Puerto de Algeciras”** a:

	TITULAR	SUPLENTE
Presidente	D. Juan Antonio Patrón Sandoval Jefe del Área de Desarrollo Sostenible	D. Eduardo Villalba Gil Secretario General
Vocal Económico	D. David Pinto Sáez Jefe División Económico Financiera	D. José Domingo Gil López Subdirector General de Admon. y Finanzas
Vocal Jurídico	D. Francisco Javier Blázquez Fillol Jefe Departamento Servicios Jurídicos	D. Antonino Iglesias Gallego Responsable de Servicios Jurídicos
Vocal	D. Juan Carlos Suñé Recio Jefe del Departamento de Infraestructuras	D. Manuel Matoses Rebollo Jefe del Departamento de Urbanismo
Secretario	D. Antonino Iglesias Gallego Responsable de Servicios Jurídicos	Dña. Enma Cruz Mata Técnico de Servicios Jurídicos

2.- Dar publicidad a la presente resolución de acuerdo con lo establecido en el apartado 3 del art. 326 de la LCSP.

Algeciras a 02 de abril de 2019

